



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY  
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR*

---

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR NACIONAL EN ANALISIS DE RIEGOS Y SELECTIVIDAD Proyecto 2 Recurso B (Hasta 2 posiciones)

#### 1. ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2007 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 1894 OC-UR con el objetivo de cooperar en la ejecución del Programa de Modernización de la Aduana en Uruguay.

#### 2. PROYECTO

##### **Objetivo general**

El objetivo general del Programa es apoyar la Modernización de la Aduana del Uruguay a fin de mejorar la eficiencia y calidad de sus funciones primordiales como ente fiscalizador y facilitador en la dinámica del comercio internacional.

La consultoría se enmarca dentro del componente 3.2. del Programa.

##### **Descripción breve del componente**

El objetivo del *Componente 3 - Adecuación de las Normas y Procedimientos e Implementación de Nuevas Tecnologías* es dotar a la Dirección Nacional de Aduanas con un marco normativo y de procesos que brinden certeza y seguridad a sus funciones, incluyendo la flexibilidad en la dinámica que demanda el comercio exterior. Este componente consta del *Subcomponente 2 - Adecuación de procedimientos*. Que tiene como fin elaborar un conjunto de normas operativas (Ordenes del Día) y realizar modificaciones en los sistemas de información y en tecnología para llevar a cabo la reingeniería de los procedimientos en el nuevo marco operativo de la DNA.

#### 3. OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es asesorar a la DNA en el establecimiento de un sistema de análisis de riesgo y selectividad en las operaciones de comercio exterior controladas por la Dirección Nacional de Aduanas.

Serán responsabilidades del consultor:



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### *PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR*

---

- Colaborar en los procedimientos de gestión de selectividad en aspectos de seguridad en el comercio exterior.
- Colaborar en la definición de los perfiles de capacitación del personal aduanero, en la Gestión de Análisis de Riesgo y Selectividad Aduanera.
- Apoyar a la confección de los nuevos Procedimientos de Gestión Aduanera al nivel de detalle específico, incluyendo la redacción de manuales para usuarios internos y teniendo en cuenta las características de especialidad del nivel funcional de cada etapa procesal.
- Asistir al Consultor Internacional y a los funcionarios designados en el Proyecto 2 Gestión de Riesgo.
- Participar cuando el Coordinador así lo solicite en las reuniones de trabajo y talleres.
- Cualquier otra actividad que le sea encomendada en el marco del Proyecto de Gestión de Riesgo, de acuerdo con su profesión.

#### **4. PERFIL DEL CONSULTOR**

- Título universitario, o estudiante avanzado de Ingeniería, Ciencias Económicas, Relaciones Internacionales o en áreas relacionadas.
- Cursos de especialización en comercio exterior.
- Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Se valorará el trabajo en sistemas de gestión de riesgos de ilícitos en comercio exterior.
- Edad máxima 40 años.

#### **5. PLAZO**

La labor del Consultor se extenderá por el plazo de 12 meses, con la posibilidad de ser prorrogada por un lapso similar.

#### **6. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

- **Honorarios:** U\$S 18.000 + IVA por todo el período y por todo concepto.
- **Forma de pago:** 12 cuotas mensuales iguales.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio del día anterior a la realización del pago.

#### **7. SUPERVISION**

Reportará al coordinador del Proyecto de Implementación de un Sistema de Análisis de Riesgo.



## **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

*PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY  
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR*

---

### **8. DEDICACION**

30 hs por semanales como mínimo. No exclusivas

### **9. CONFIDENCIALIDAD**

El consultor mantendrá absoluta reserva respecto de toda la documentación e información a la cual tenga acceso como consecuencia de sus tareas, así como también respecto de la difusión de los resultados de su trabajo

### **10. LUGAR DE TRABAJO**

Dirección Nacional de Aduanas con una presencia mínima de 30 horas semanales.